

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

PICA

**REGIÓN :**

TARAPACA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
005
FECHA
07-05-2018
ROL S.I.I
32-6

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 004 de fecha 28.02.2018
- E) El Decreto Supremo N° 4 del 24.05.11, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 5501 de fecha 24/04/11 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino PASAJE LOS MANGOS N° 19 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo PICA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte Urbano o Rural del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ART. 5.1.4. N°7 DDU 276 29/10/2014 "PERMISOS, APROBACIONES Y RECEPCIONES; NORMAS ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS, PARA CONSTRUCCIONES EN ZONAS DECLARADAS DE CATASTROFE"
- 3.- Otros.( Especificar ) CUENTA CON FORMULARIO I.N.E., INFORME TECNICO DE DAÑOS; INFORME TECNICO DE ESTABILIDAD, HABITABILIDAD Y SEGURIDAD; INFORME DE EDIFICACION REPARADA; ESPECIFICACIONES TECNICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
KATHERINE JEANNETTE ESTEBAN PURE	16.054.739-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PRISCILA RAMOS TORREALBA	13.865.314-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	87,08	SUPERFICIE TERRENO (m²)	200	N° DE PISOS	01
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN					

  
**FREDDY OSCAR CHIAJO VEGA**  
**RUT 12.212.497-5**  
**ARQUITECTO**

OTRAS (especificar)

HABITACIONAL - COMERCIAL



FREDDY OSCAR CHIANG VEGA  
 RUT 12.212.497-5  
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

Art. 5.14 (4)  
 005 inciso 2 OEBUC  
 07/05/2011